

D. Pablo Martínez García, Peatón de Tierzo a Escalera (Guadalajara), con el haber anual de 2.640 pesetas.

D. José Buerba Ferrer, Peatón de Biel-sa a Chisagües (Huesca), con el haber anual de 1.400 pesetas.

D. José María Quintana Canino, Peatón de Tejeda a Artenara (Las Palmas), con el haber anual de 2.200 pesetas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento, significando a los interesados deberán proveerse de la correspondiente fe de vida y de la certificación de cese en el trabajo (que habrá de serles expedida por la Administración Principal), cuyos documentos presentarán en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1947.—El Director general, P. D., el Secretario general, *Manuel González*.

Señores Ordenador central de Pagos, Jefe principal (Contabilidad) y Administradores principales respectivos.

SECCION 4.^a CENTROS Y ENLACES

Creación de Agencias Postales.

Con esta fecha se ha dictado la Orden ministerial siguiente:

"Ilmo. Sr.: Por requerirlo así la importancia postal de las entidades de población que a continuación se expresan, de acuerdo con lo prevenido en las Ordenes ministeriales de fechas 11 de julio de 1944 y 30 de enero de 1946 y demás disposiciones vigentes,

He tenido a bien disponer que en la provincia de Tarragona se lleve a efecto la siguiente reforma de servicios:

1.º Suprimir la Cartería rural de Ametlla del Mar, retribuida con el haber anual de 2.555 pesetas, estableciéndose en su lugar una Agencia Postal, con la asignación de 3.000 pesetas anuales.

2.º Suprimir la Cartería rural de Arbós, retribuida con el haber anual de 2.555 pesetas y autorizada para nombrar un Ayudante, con 821,25 pesetas al año, estableciéndose en su lugar una Agencia Postal, con la asignación de 3.000 pesetas anuales y autorizada igualmente para el nombramiento de un Ayudante, con la retribución anual de 821,25 pesetas.

3.º Suprimir la Cartería rural de Com-

brila, retribuida con el haber anual de 2.555 pesetas y autorizada para nombrar un Ayudante, con 821,25 pesetas al año, estableciéndose en su lugar una Agencia Postal, con la asignación de 3.000 pesetas anuales, autorizada igualmente para el nombramiento de un Ayudante, con la retribución anual de 821,25 pesetas.

4.º Suprimir la Cartería rural de La Cenia, retribuida con el haber anual de 2.555 pesetas, estableciéndose en su lugar una Agencia Postal, con la asignación de 3.000 pesetas anuales.

5.º Suprimir la Cartería rural de Cherta, retribuida con el haber anual de 2.190 pesetas, estableciéndose en su lugar una Agencia Postal, con la asignación de 3.000 pesetas anuales.

6.º Suprimir la Cartería rural de Roquetes, retribuida con el haber anual de 2.555 pesetas, estableciéndose en su lugar una Agencia Postal, con la asignación de 3.000 pesetas anuales.

7.º Suprimir la Cartería rural de Santa Coloma de Queralt, retribuida con el haber anual de 2.555 pesetas y autorizada para nombrar un Ayudante, con 547,50 pesetas al año, estableciéndose en su lugar una Agencia Postal, con la asignación de 3.000 pesetas anuales y autorizada igualmente para el nombramiento de un Ayudante, con 547,50 pesetas.

8.º Suprimir la Cartería rural de Vimbodí, retribuida con el haber anual de 2.555 pesetas, estableciéndose en su lugar una Agencia Postal, con la asignación de 3.000 pesetas anuales.

Las citadas Agencias tendrán las mismas obligaciones que las Carterías que se suprimen, más las propias de esta clase de Oficinas.

Lo que de Orden ministerial comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1947.—Por delegación, *Luis Rodríguez Miguel*.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación."

Ilmos. Sres. Secretario general (Cartografía y Plástica), Ordenador central de Pagos (aumento de 3.925 pesetas en Rurales), Administrador general de la Caja Postal de Ahorros, Inspector general del Servicio, Jefe de la Sección Central de Personal (Subalterno y Rural), Jefe de la Sección de Contabilidad (lo mismo que al Ordenador), Jefe de la Sección de Material (Compras), Jefe de la Sección 5.ª, Jefe de la Sección Bancaria y Administrador principal de Tarragona.